



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 159 Fecha (dd/mm/aaaa): 06/09/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 005 2017 00682 00	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	CARMEN ALEYDA MORALES ROA	Auto Nombra Curador Ad - Litem AUTO RELEVA CURADOR	05/09/2022		
68001 40 03 005 2019 00261 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S	JAIRO VILLAMIZAR PLATA	Retiro demanda AUTO ACEPTA RETIRO DEMANDA - MINIMA CUANTIA	05/09/2022		
68001 40 03 005 2021 00383 00	Ejecutivo Singular	AURA LIGIA CRUZ CRUZ	OSCAR GEOVANNY JAIMES JAIMES	Auto Requiere Parte Interesada Previo Desistimiento Tacito A REQUIERE PREVIO DESISTIMIENTO TACITO - MINIMA CUANTIA	05/09/2022		
68001 40 03 005 2021 00383 00	Ejecutivo Singular	AURA LIGIA CRUZ CRUZ	OSCAR GEOVANNY JAIMES JAIMES	Auto que Ordena Requerimiento ORDENA REQUERIR PAGADOR - MINIMA CUANTIA	05/09/2022		
68001 40 03 005 2022 00088 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	JEONG YONG LEE	JEANY FIGUEROA SOCHA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución MENOR CUANTIA	05/09/2022		
68001 40 03 005 2022 00396 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG -CONFYPROG-	JORGE ARMANDO DURAN GOMEZ	Auto que Ordena Requerimiento AUTO ORDENA REQUERIR PAGADOR - MINIMA CUANTIA	05/09/2022		
68001 40 03 005 2022 00486 00	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	ROBINSON VARGAS DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo MINIMA..W	05/09/2022		
68001 40 03 005 2022 00486 00	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	ROBINSON VARGAS DIAZ	Auto decreta medida cautelar W	05/09/2022		
68001 40 03 005 2022 00487 00	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PANAMA	OSCAR OLIVO FIGUEROA AGUILLON	Auto Rechaza Demanda MINIMA..W	05/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Luis Alfonso Toloza Sanchez
SECRETARIO